

ANULAR PROYECTO DE BASES

Mensaje de confirmación

La anulación del Proyecto de Bases se ha efectuado exitosamente

08.ene..2021 12:11:56

Datos del Concurso

Entidad	ASOCIACION GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES -GGM-
Unidad compradora	COORDINACION ADMINISTRACION Y FINANZAS GGM
Concurso (NOG)	13840630
Descripción del concurso	Por compra de cupones canjeables por combustible diesel y/o gasolina a nivel nacional, para los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia ¿CAIMUS, perteneciente al Grupo Guatemalteco de Mujeres

Documentos asociados:

1	13840630@baja oferta electronica_01082021_111042.pdf(706 KB)
---	--

Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón





COMPRA DIRECTA POR OFERTA ELECTRÓNICA

No. GGM-CD-01-2020

Por compra de cupones canjeables por combustible diesel y/o gasolina a nivel nacional, para los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia –CAIMUS, perteneciente al Grupo Guatemalteco de Mujeres



Guatemala, 22 diciembre 2020

SEÑORES PROVEEDORES:

A solicitud del Grupo Guatemalteco de Mujeres –GGM, invita a los proveedores interesados a presentar oferta electrónica para **“Compra de cupones canjeables por combustible diesel y/o gasolina a nivel nacional, para los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia –CAIMUS, perteneciente al Grupo Guatemalteco de Mujeres”**

Se requiere que las empresas interesadas participen a través de la modalidad específica “compra directa con oferta electrónica, en el sistema GUATECOMPRAS (Artículo 43 de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado)

CONDICIONES GENERALES

La cotización deberá ser enviada en forma electrónica a través del portal de GUATECOMPRAS, el día, fecha y hora establecida, debidamente firmada y sellada

El portal de GUATECOMPRAS no permitirá ofertas electrónicas después de la fecha y hora señalada

CONDICIONES DE OFERTA

- Oferta en forma total de cada producto solicitado en el pedido, no se aceptaran ofertas parciales
- La exclusión falta de información de la oferta adjunta al porta de GUATECOMPRAS será motivo de descalificación del proveedor. Cuando el formulario de ofertas cuente con un error que no sea el precio, calidad o en el tiempo de entrega del producto, se podrá solicitar rectificación de dicha oferta.
- Sera motivo de descalificación el existir incongruencia entre el monto total ofertado en el Sistema GUATECOMPRAS y el consignado en la cotización
- Los precios deben incluir IVA


Jinora Patricia Gramajo Romero
PRESIDENTA
Asociación Grupo
Guatemalteco de Mujeres
-GGM-

- Mantener vigencia de los precios cotizados hasta la finalización del evento de GUATECOMPRAS, y el proveedor seleccionado hasta la entrega del producto y/o servicios
- Es responsabilidad de cada proveedor aceptar cada una de las condiciones establecidas en el presente pliego de bases y condiciones
- La convocante se reserva del derecho de rechazar las ofertas conforme lo establece el Artículo 30 de la Ley de Contrataciones del Estado

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES:

1. Toda la documentación se deberá adjuntar electrónicamente en formato PDF, en la opción de anexos
2. **Formulario de oferta**, el cual es proporcionado por la institución a través del sistema, deberá de estar firmado y sellado por el Gerente o Representante legal de la Entidad oferente, que contenga toda la información del producto a ofertar, así como el tiempo de entrega (05 días calendario). Este documento se tomara en cuenta al momento de la evaluación de la oferta. Por favor incluir en la cotización direcciones, teléfonos, correos electrónicos que permitan el fácil acceso de comunicación con el oferente, para cualquier tipo de consulta
3. Formulario actualizado de inscripción en el Registro tributario Unificado con fecha de impresión dos mil veinte (RTU-2020)
4. Copia de patente de comercio y/o sociedad



Jinora Patricia Gramajo Romero
PRESIDENTA
Asociación Grupo
Guatemalteco de Mujeres
-GGM-

5. Copia de Documento Personal de Identificación DPI (ambos lados)

6. Constancia de Inscripción en el sistema de información de contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS

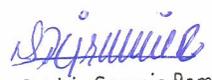
7. Declaración Jurada contenida en Acta Notarial en donde conste lo siguiente:
 - 7.1 Que no sea deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado

 - 7.2 Que el oferente, sus propietarios, socios, representantes legales y/o directivos, no se encuentren comprendidos en ninguna de las prohibiciones que establecen las literales a,b,c,d,e,f, del Artículo 80 de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se adjudicará en base a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 43 (precio, calidad, tiempo, características y además condiciones que se fijan en las bases, así como otras condiciones que favorezcan a los intereses del Grupo Guatemalteco de Mujeres –GGM, para determinar cuál es la oferta más conveniente y favorable para los intereses de la Organización, se utilizarán los criterios indicados en el Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado y demás opciones que se detallan a continuación.

Precio	35 puntos
Calidad	45 puntos
Tiempo de entrega	20 puntos
Total	100 puntos


Jinora Patricia Gramajo Romero
PRESIDENTA
Asociación Grupo
Guatemalteco de Mujeres
-GGM-

FORMA DE PAGO, FACTURACIÓN Y ENTREGA

Aprobada y publicada a la adjudicación en el Sistema de GUATECOMPRAS el proveedor deberá realizar la entrega del producto y emitir la factura para trámite de cheque.

DATOS DE FACTURACIÓN

NOMBRE: Grupo Guatemalteco de Mujeres

NIT: 3341912-4

DIRECCIÓN: 2da calle 8-28 zona 1, Edificio los Cedros 3er nivel

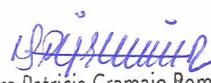
INFORMACIÓN PARA EL OFERENTE:

Los oferentes que requieran información adicional se pueden comunicar por medio del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – GUATECOMPRAS www.guatecompras.gt o al área de compras teléfono 2250-0235, o al correo electrónico comprasggm@gmail.com

CRONOGRAMA DE OFERTA ELECTRONICA:

Fecha y hora de apertura y recepción de ofertas:

A partir de sus publicación



Dinora Patricia Gramajo Romero
PRESIDENTA
Asociación Grupo
Guatemalteco de Mujeres
-GGM-

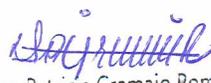
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El combustible a despachar es gasolina, súper, regular y diesel

La cantidad de cupones que se requiere, para el suministro de combustible es la siguiente

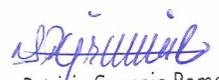
CANTIDAD DE CUPONES	DENOMINACIÓN	MONTO TOTAL
500	Q. 100.00	Q. 50,000.00
TOTAL DE ADQUISICION		Q. 50,000.00

1. El oferente garantiza el despacho de los cupones y los mismo nos podrán canjearse por ningún otro producto o servicio en estaciones expendedoras
2. El servicio deberá ser prestado en forma continua incluyendo fines de semana, días de asueto y días festivos
3. Los cupones deberán ser canjeables de forma inmediata y sin mayor trámite, siempre y cuando cuente con el nombre de la institución y firma de las personas que soliciten el canje
4. Los cupones deberán ser canjeables en todas las estaciones, inclusive hasta el último día de vigencia, en los horarios que las estaciones expendedoras tengan habilitado
5. En casos necesarios de reimpresión, esas no deberán tener ningún costo
6. Proporcionar detalle de los centros de cambio (gasolineras)


Dinora Patricia Gramajo Romero
PRESIDENTA
Asociación Grupo
Guatemalteco de Mujeres
-GGM-

Muestra del cupón que cuente como mínimo con las siguientes características:

1. Que consigne el nombre de la dependencia que los solicita
2. Poseer número correlativo
3. Indique la vigencia de los cupones
4. Deberán ser impresos con nominación de Q. 100.00 cada uno
5. Elaborados en papel seguridad
6. Deberán contener código de barra o cualquier otro mecanismo de control
7. Consignar fecha de emisión
8. Número de cupón
9. Área para la firma de quien solicita el canje



Señora Patricia Gramajo Romero
PRESIDENTA
Asociación Grupo
Guatemalteco de Mujeres
-GGM-

Guatemala 22 de diciembre del 2020

Señores:

Es un gusto para el Grupo Guatemalteco de Mujeres –GGM, invita a participar, en la compra directa a través de oferta electrónica **No. GGM-CD-01-2020 COMPRA DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE DIESEL Y/O GASOLINA A NIVEL NACIONAL, PARA LOS CENTROS DE APOYO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA –CAIMUS, PERTENECIENTE AL GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES**

Cuyas bases, especificaciones técnicas y demás documentos se encuentran adjunto. Bajar la información directamente de GUATECOMPRAS

La cotización deberá de ser enviada en forma electrónica a través del portal GUATECOMPRAS, el día, fecha y hora establecida, debidamente firmada y sellada.

El portal de GUATECOMPRAS no permitirá ofertas electrónicas después de la fecha y hora señalada

Cualquier duda respecto a la presente, comunicarse a los teléfonos 2250-0235 y 2230-2674.

Atentamente,



Dinora Patricia Gramajo Romero

Presidenta

GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES

Las bases así como las especificaciones técnicas del presente leerse a través de internet en la dirección www.guatecompras.gt. Consultando el número de operación GUATECOMPRAS NOG.



Publicar proyecto de bases

Mensaje de confirmación	
La publicación del proyecto de bases se ha realizado exitosamente.	
28.dic..2020 15:09:37	
Información publicada	
Entidad	ASOCIACION GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES -GGM-
Unidad compradora	COORDINACION ADMINISTRACION Y FINANZAS GGM
Modalidad:	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE)(Proyecto de bases)
Concurso (NOG)	13840630
Descripción del concurso	Por compra de cupones canjeables por combustible diesel y/o gasolina a nivel nacional, para los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia ¿CAIMUS, perteneciente al Grupo Guatemalteco de Mujeres
Fecha de cierre de recepción de observaciones:	04.ene..2021 08:30:00
Categorías asociadas:	
#1	Transporte, repuestos y combustibles
Documentos asociados:	
1	13840630@base_12282020_124422_1.pdf(2617 KB)
Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón	
	

Este mensaje fue generado automáticamente por el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del estado.
 Si desea imprimir este mensaje, oprima el siguiente botón



ACTA ADMINISTRATIVA numero uno guión dos mil veintiuno. (01-2021).

En la Ciudad de Guatemala, siendo las doce horas con treinta minutos (12:30), del día lunes cuatro de enero del dos mil veintiuno (04/01/2021), reunidas en las oficinas centrales, de la Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres -GGM, situadas en la segunda calle ocho guion veintiocho, zona uno (2ª calle 8-28 zona 1) intervienen Josselyne Aída Rodas Ortiz, Encargada de Compras, Lilian Giovana Lemus Pérez, Coordinadora Ejecutiva y Dinora Patricia Gramajo Romero, Presidenta y Representante Legal, para hacer constar lo actuado por la modalidad de compra directa con oferta electrónica, del evento denominado **Compra de cupones canjeables por combustible diesel y/o gasolina a nivel nacional, para los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia –CAIMUS, perteneciente al Grupo Guatemalteco de Mujeres**, para lo cual se procede de la forma siguiente. **PRIMERO:** Se publicó en el Portal de GUATECOMPRAS, el Proyecto de bases, de la adquisición de **cupones canjeables por combustible diesel y/o gasolina a nivel nacional, para los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia –CAIMUS, perteneciente al Grupo Guatemalteco de Mujeres**, según Número de Operación de GUATECOMPRAS trece millones, ochocientos cuarenta mil seiscientos treinta NOG (13840630). **SEGUNDO:** Ya no se procedió a la publicación del evento denominado **Compra de cupones canjeables por combustible diesel y/o gasolina a nivel nacional, para los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia –CAIMUS, perteneciente al Grupo Guatemalteco de Mujeres**, ya que no se recibió la totalidad de los fondos por parte de Ministerio de Gobernación **TERCERO:** Ya no se procedió a la publicación del evento denominado **Compra de cupones canjeables por combustible diesel y/o gasolina a nivel nacional, para los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia –CAIMUS, perteneciente al Grupo Guatemalteco de Mujeres**, ya que la fecha del cierre de la recepción de observaciones fue el día cuatro de enero del dos mil veintiuno (04/01/2021) a las ocho horas con treinta minutos (8:30) y la compra correspondía al período fiscal dos mil veinte (2020). **CUARTO:** No habiendo más que hacer consta, se da por finalizada la presente, siendo las trece horas (13:00, en el mismo Lugar y fecha de su inicio, habiendo procedido a dar lectura íntegra de la presente acta, quienes enteradas en su contenido, objeto, validez, y demás efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.


Josselyne Aída Rodas Ortiz.
Encargada de Compras.


Lilian Giovana Lemus Pérez.
Coordinadora Ejecutiva.


Dinora Patricia Gramajo Romero.
Presidenta y Representante Legal.

